ANEXO 1. RESUMEN DE COSTOS - ESTRATEGIA DE ACOGIMIENTO EN EL EXTRANJERO 2024

A continuación, encontrara el resumen de costos del proceso de contratación que tiene por objeto"*Desarrollar la estrategia de acogimiento en el extranjero para niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con características y necesidades especiales, conforme a lo establecido en el Lineamiento Técnico Administrativo de las Estrategias que Promueven la Adopción."*

La estrategia de Acogimiento en el Extranjero promueve la adopción de Niños, Niñas y Adolescentes con características y necesidades especiales[1], por medio del desarrollo de un proceso de acogimiento que permite a los niños compartir la experiencia de vivir en familia en hogares extranjeros durante un periodo de dos a cinco semanas. Durante este tiempo se espera que las partes se conozcan y aprendan de la vida institucional, familiar y de la cultura de ambos países, base para la nueva relación.

Al finalizar la experiencia es posible que la relación entre el niño y la familia que nace en la ejecución de la estrategia se fortalezca y tenga como resultado el proceso de la adopción internacional.

Los niños participantes viajarán en alguno de los dos ciclos de acogimiento del año, entendiendo un primer ciclo en el periodo comprendido entre junio y agosto; y un segundo ciclo en los mesesde noviembre y diciembre.

Como se explicó en la invitación, la estrategia contempla el desarrollo de 5 componentes, a saber,los cuales se ejecutarán con aporte por parte del ICBF y del contratista:

- Componente I: Identificación y caracterización de los niños, las niñas y los adolescentescon características y necesidades especiales.
- Componente II. Identificación, selección y capacitación de familias.
- Componente III. Selección de acompañantes.
- Componente IV. Preparación.

[1] Un Niño, Niña o Adolescente con características y necesidades especiales es aquel que presenta algunas de las siguientes condiciones y como consecuencia de ello ve disminuidas sus posibilidades para la consecución de una familia adoptiva: Tener diez (10) años o más; Pertenecer a un grupo de dos o más hermanos, donde uno de ellos tenga de diez (10) años en adelante; Pertenecer a un grupo de tres o más hermanos; Tener cualquier edad y presentar alguna discapacidad permanente; Tener cualquier edad y presentar alguna enfermedad crónica grave o condición que requiere atención especializada del sistema de salud.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

- Componente V. Acogimiento.

COSTOS

Los costos que genera la estrategia de acogimiento en el extranjero dentro y fuera del territorio nacional serán asumidos por las partes, así:

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ASUMIRÁ:

1. Componente IV. Preparación.

- **Transporte:**

 - ✓ Transporte terrestre: Ida desde la Dirección Regional del departamento de origen del niño, la niña y/o el adolescente y acompañante hasta el aeropuerto del mismo municipio.

 - ✓ Trasporte aéreo: Tiquetes nacionales aéreos, directo, desde el departamento de la regional de origen del niño, niña y/o adolescente, y acompañantes, hasta el aeropuerto de la ciudad de Bogotá.

 - ✓ Recomendado nacional, para todos los niños, niñas y adolescentes que viajen desde las regionales a la ciudad de Bogotá

 - ✓ Equipaje de 23 kilos por participante.

 - ✓ Desplazamiento de los niños niñas y adolescente en los siguientes trayectos en la ciudad de Bogotá:

 - Hasta 4 salidas pedagógicas
 - Oficina de relaciones exteriores cancillería para la expedición del pasaporte
 - Embajada de Estados Unidos.
 - Centro de Atención a Solicitantes (CAS)
 - Desplazamiento desde el aeropuerto de la ciudad de Bogotá, hasta el lugar donde se realizará el campamento, y desde el campamento al aeropuerto para viajar al extranjero

 - En caso de urgencia o necesidad del servicio, las 24 horas durante la etapa de preparación.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

- **Alojamiento:**

Un lugar donde se lleve a cabo la etapa de preparación el cual debe estar ubicado en la ciudad de ciudad de Bogotá o en municipios aledaños. El contratista no podrá utilizar instalaciones donde se desarrollen otras modalidades de protección.

El hospedaje se requiere por quince (15) días y catorce (14) noches, para los niños niñas y adolescentes y diecisiete (17) días y dieciséis (16) noches, para los acompañantes.

- **Alimentación:**

Alimentación durante la etapa de preparación a los niños, niñas y adolescentes durante quince (15) días y diecisiete (17) para los acompañantes:

- **Aseo.**

 - ✓ Servicios profesionales de un Pediculisista para realizar el tratamiento de desparasitación de pediculosis en los niños, niñas, adolescentes y acompañantes
 - ✓ Corte de cabello a los niños, niñas y adolescentes participantes, en el lugar donde se lleva a cabo la etapa de preparación.
 - ✓ Manicure y pedicura, para niños, niñas, adolescentes participantes
 - ✓ Kit de elementos de aseo que contenga: tres (3) paquete de diez (10) unidades de toallas higiénicas con alas, una (1) crema dental de 150 ml, nueve (9) cepillos de dientes, un (1) de shampoo 500 ml, un (1) litro de jabón para el cuerpo, un (1) protector solar de 50 FPS de 200 ml un (1) litro de crema de cuerpo, lo anterior, para un grupo de 8 niños, niñas y adolescentes y un acompañante.

- **Salidas pedagógicas:**

Deberán realizarse mínimo tres (03), máximo cuatro (4) salidas pedagógicas en el marco de la estrategia de acogimiento en el extranjero.

Cada salida debe contar con la alimentación en restaurante fuera del lugar de preparación (un plato de comida y bebida por cada participante) así como un snack para los niños, las niñas, los adolescentes y acompañantes:

- Alimentos: proteína, carbohidrato, vegetales o verduras, bebida y Dulce
- Snacks

- **Clases del idioma extranjero para los niños, niñas y adolescentes:**

 - ✓ Un (1) docente de inglés, por cada 48 niños, niñas y adolescentes participantes.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

- ✓ 10 horas de clase de inglés para los niños, niñas y adolescentes, divididas en sesiones de 2 horas diarias, en grupos de 48 participantes.

- **Talleres de preparación de los niños, las niñas y los adolescentes:**

 - ✓ Se requiere un (01) recreacionista por cada 48 Niños niñas y adolescentes participantes.
 - ✓ El recreacionista debe ser bachiller y debe contar como mínimo con 1 año de experiencia en el manejo de grupos de niños, niñas y adolescentes
 - ✓ Debe ser contratado por quince (15) días, en una jornada de 8 horas diarias.

 - ✓ Materiales que deben ser adquiridos para el desarrollo de los 10 talleres de preparación y actividades lúdicas, **la cantidad esta descrita para grupos de 48 niños, niñas y adolescentes participantes.**

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	**CANTIDAD PARA CADA 48NIÑOS**
Pliego de cartulina de 70*100 cm	10 unidad
Marcadores borrables de cualquier color	4 unidad
Marcadores permanentes gruesos de cualquier color	4 unidad
Caja por 6 de marcadores delgados de cualquier color	5 caja
Caja por 12 colores una punta de madera multicolor	5 caja
Rollo de cinta adhesiva ancha transparente 2"48 mm X 100 m.	2 rollo
Pliego de papel periódico blanco 70*100 cm	96 unidad
Lápiz negro HB2	48 unidades
Borrador	48 unidades
Tajalápiz	48 unidades
Cuaderno (pasta dura de 100 hojas, cuadriculado, cocido)	48 unidades
Caja por 6 temperas multicolor	10 cajas
Pincel No. 4	48 unidades
Pliego de papel crepe	48 unidades
Pegante en barra de 22 gr	5 unidades
Paquete por 100 de fichas bibliográficas multicolor	8 paquetes
Block de papel iris multicolor, tamaño oficio por 50 hojas	2 unidades
Resma tamaño carta x 500 hojas	2 unidades

- **Visas:**

Visas para el ingreso a Estados Unidos para los niños, niñas, adolescentes y acompañantes, así como, 4 fotos impresas para el tramite

- **Pasaportes:**

Pasaporte para los acompañantes participantes, teniendo en cuenta que por ocho (8) niños, niñas y adolescente, participa un acompañante.

- **Camisetas y buzos:**

Una (01) camiseta de algodón, cuello redondo y un (1) buzo en algodón con capota o chaqueta de algodón, como prendas distintivas que permitan su identificación en los espacios públicos para cada niño, niña y adolescente participante.

- **Seguros médicos:**

Adquirir un seguro médico internacional para cada niño, niña, adolescente y acompañante que cubra como mínimo:

- ✓ Asistencia médica en caso de enfermedad
- ✓ Asistencia médica en caso de accidente
- ✓ Asistencia odontológica en caso de urgencia
- ✓ Hospitalización, traslados sanitarios
- ✓ Cobertura por virus o bacterias.

- **Servicios de enfermería.**

- ✓ Una (1) enfermera para cada 48 niños, niñas y adolescentes participantes.
- ✓ Los servicios de enfermería se requieren por 15 días y 14 noches, las 24 horas
- ✓ Un botiquín para cada 48 niños, niñas y adolescentes, que contenga: una (1) caja de cincuenta (50) sobre de Gasa estéril de 10 x 10 cm, un (1) gel antibacterial de 500 ml, una (1) vaselina de 100 ml , cuarenta y ocho (48) sobres de suero oral en polvo de 20 g, diez (10) sobres de acetaminofén de 500 mg, dos (2) cajas de doce (12) labiales de manteca de cacao.

2. COMPONENTE V. ACOGIMIENTO.

- **Trasporte aéreo:**

- ✓ Tiquetes internacionales aéreos ida y regreso, para los niños, niñas y adolescentes, y acompañantes desde Bogotá a Estados Unidos.
- ✓ Equipaje de 23 kilos.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

- **Transporte terrestre:**

✓ A la llegada de los niños, niñas y adolescentes del extranjero se requiere el desplazamiento desde el aeropuerto de la ciudad de Bogotá, hasta el lugar donde se realiza el campamento, y, desde el campamento al aeropuerto o terminal de transporte, para el regreso de los niños, niñas y adolescentes a las regionales de origen de origen del niño, la niña y/o el adolescente y acompañante,

✓ Transporte terrestre: Desde el aeropuerto del departamento de origen del niño, niña y/o adolescente, hasta la Regional

- **Trasporte aéreo nacional**:

✓ Tiquetes aéreos, directo, desde el aeropuerto de la ciudad de Bogotá, hasta, el departamento de la regional de origen del niño, niña y/o adolescente, y acompañantes.

✓ Servicio recomendado nacional, para todos los niños, niñas y adolescentes que viajen desde de Bogotá a la regional de origen.

✓ Equipaje de 23 kilos por participante

- **Alojamiento:**

Al regresar de Estados Unidos, de la etapa de acogimiento, se debe contar con hospedaje para los niños, niñas y adolescentes y acompañantes por dos (2) noches y tres (3) días en la ciudad de Bogotá o municipios aledaños.

- **Alimentación:**

Alimentación al regresar de Estados Unidos a Colombia durante tres (3) días, esto es, 3 comidas principales, desayuno, almuerzo y cena, y snack, para los niños, niñas y adolescentes y acompañantes durante tres (3) días.

ORGANISMO ACREDITADO, IAPA, ONG O FUNDACIÓN ASUMIRÁ:

1. Traducción de los informes integrales actualizados de cada niño, niña y

adolescente, seleccionado para participar en la estrategia.

2. Promoción y sensibilización social de la estrategia en el extranjero.

3. Los documentos completos de las familias de acogida y apoyo postuladas (estudios psicosociales, antecedentes y certificados de capacitación y demás comunicaciones que surjan entre ICBF y familias), traducidos al español por un traductor oficial

4. Preparación de las familias.

5. Pago de la expedición del pasaporte de los niños, niñas y adolescentes que no estén en la exención de pago emitida por la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores o la Entidad competente.

6. Alojamiento y alimentación en el extranjero de los acompañantes cuando no estánhospedados con la familia acogedoras

7. Alojamiento y alimentación en el extranjero de los niños, niñas y adolescentes participantes en caso de requerirse o que la familia acogedora no los suministre en el extranjero.

8. Snack para los niños, niñas y adolescentes y acompañantes, en el aeropuerto previo y posterior a tomar el vuelo internacional y nacional.

9. Transporte terrestre y aéreo en el extranjero para los acompañantes y los niños, niñas y adolescentes.

10. Suministrar a los profesionales acompañantes los medios para la comunicación permanente con los niños, las familias y con los coordinadores de los programas tanto en el extranjero como en Colombia.

11. En caso de contagio de virus, bacterias o enfermedades como: coronavirus, viruela del mono, chikunguña, dengue, tuberculosis, entre otras; durante la ejecución de alguno de los dos ciclos, el contratista deberá asumir alojamiento, alimentación, atención médica, realización y/o repetición de la prueba de laboratorio, y posterior retorno a la regional de origen.

12. Tiquetes Internacional y nacionales para el regreso de algún niño, niña, adolescente y/o acompañante por algún imprevisto a Colombia y a la regional de origen antes de la fecha programada de regreso.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

13. Recargos o multas por cambio, reprogramación o perdida de tiquetes nacionales e internacionales.

14. Atención por urgencias médicas, urgencias odontológicas, alergias, infecciones, accidentes, enfermedad común y demás, que puedan poner en riesgo la salud ybienestar de los participantes en la etapa de acogimiento V.

15. Asumir los gastos que se presenten por eventuales anomalías, imprevistos y demás ítems que no estén contemplados en la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)

En la propuesta que se presente, se deberá explicar de manera detallada el valor de la contrapartida, asimismo, la contrapartida no podrá superar el 50%del valor del aporte del ICBF y la misma deberá ser presentada en pesos colombianos.

Se recuerda que en el evento de ser seleccionado y posteriormente se celebre contrato, el contratista deberá presentar evidencias de la inversión de la contrapartida y aporte del ICBF en los respectivos informes.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA MANRIQUE SOACHA
Subdirectora de Adopciones

Revisó: Tatiana Granados
Contratista Subdirección de Adopciones

Revisó: Gracia Emilia Ustariz Beleño
Contratista Dirección de Protección

Elaboró: Maria Isabel Martinez Soler
Contratista Subdirección de Adopciones

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080